

actualidad educativa

universidad

Un nuevo curso marcado por las contrarreformas del PP

Julio Serrano

Secretaría de Acción Sindical, Universidades e Investigación y Salud Laboral FE CCOO

✉ julioserrano@fe.ccoo.es

🐦 @jsgracias

HACE UN AÑO POR ESTAS FECHAS, comenzábamos el curso pendientes de la aprobación del último Real Decreto anunciado por el Gobierno del PP, el nuevo Estatuto de ANECA, al que se vinculaba la entrada en vigor del nuevo sistema de acreditaciones del Personal Docente e Investigador Funcionario. Un sistema que recurrimos ante el Tribunal Supremo porque provocará una mayor arbitrariedad de las comisiones en la valoración de los méritos y más inseguridad jurídica que el antiguo sistema.

El pasado mes de junio, en estas mismas páginas, denunciábamos el retraso injustificado en la puesta en marcha del nuevo sistema de acreditaciones y recordamos la posición que mantuvo la mayoría de los integrantes del Consejo Asesor de ANECA respecto a la necesidad de impedir la solicitud de nuevas acreditaciones durante un periodo de tiempo suficiente para resolver las que estaban pendientes. En estos momentos llevamos casi nueve meses con la “ventanilla” cerrada, es decir, desde enero de este año nadie ha podido solicitar su acreditación a profesor titular ni a catedrático de universidad.

El Ministerio de Educación nos ha engañado a todos y estamos convencidos de que los retrasos injustificados responden a un plan premeditado: el cambio en el modelo de acreditación del profesorado debía servir para evitar el crecimiento de la bolsa de acreditados y aliviar así la presión que estos ejercen sobre las universidades en un contexto de recortes de plantillas. Lo cierto es que en estos nueve meses se ha producido un grave perjuicio a muchos candidatos a profesor universitario porque se ha impedido la acreditación que necesitan para poder presentarse a las plazas que se convocan. Por eso, desde la Federación de Enseñanza de CCOO exigiremos responsabilidades legales a quienes han provocado este desaguisado.

Pérdida de alumnado

Otro efecto perverso de la contrarreforma del PP es la pérdida de alumnado en las universidades públicas provocado por el aumento de las tasas y la disminución de las becas y ayudas, además del endurecimiento para acceder a estas. Muchos jóvenes han tenido que renunciar a iniciar estudios universitarios o los han tenido que abandonar por no tener capacidad económica para hacer frente al precio de las matrículas.

El pasado mes de agosto, el Ministerio publicó los datos definitivos de alumnado matriculado en el sistema universitario español durante el curso 2014/15 y el avance estadístico de alumnos matriculados en el curso 2015/16. Según esta información, entre los cursos 2011/12 y 2014/15 las universida-

des públicas tuvieron 94.818 alumnos menos en las titulaciones de 1er, 2º ciclo y grado, mientras que las universidades privadas incrementaron su matrícula en 2.058 estudiantes en estas titulaciones. En las de másteres oficiales, en ese mismo periodo de tiempo las universidades públicas crecieron en 8.235 alumnos y las privadas en 18.087.

En total, según las cifras definitivas, las universidades públicas perdieron 86.583 estudiantes y las universidades privadas ganaron 20.145. Estos datos empeoran las previsiones de matriculación de las universidades públicas que Educación dio a conocer en el verano de 2015 y mejoran, significativamente, las previsiones de matriculación de las universidades privadas. La información del MECD nos anunciaba una pérdida de 77.164 alumnos para las universidades públicas y un crecimiento de 5.731 alumnos matriculados en las universidades privadas.

Las diferencias entre las previsiones publicadas y los datos definitivos se vienen produciendo, al menos, desde los últimos tres cursos y siempre se dan en el mismo sentido: finalmente las universidades públicas pierden más alumnos y las universidades privadas crecen bastante más de lo previsto en los datos de avance. Desconocemos la justificación de este curioso fenómeno, pero podría estar vinculado a la forma en que el MECD presenta las estadísticas, ya que publica ambos datos a la vez y únicamente marca como novedad los datos de avance y no los definitivos del curso anterior. Esta forma de presentar los datos provoca que los medios centren su atención en los de avance de matriculaciones y no en los datos definitivos.

Analizando las cifras de avance del curso pasado, las universidades públicas habrían perdido 127.066 alumnos en las titulaciones de 1er, 2º ciclo y grado y habrían ganado 25.637 en los másteres oficiales. En total, habría 101.429 alumnos matriculados menos que en el curso 2011/12.

Los datos de avance de las universidades privadas nos indican que habrían perdido 608 alumnos en las titulaciones de 1er, 2º ciclo y grado y habrían ganado 25.437 en los másteres oficiales. En total, habría 24.829 alumnos matriculados más que en el curso 2011/12.

Si tenemos en cuenta la diferencia que se produce entre los datos de avance y los definitivos, seguramente el próximo verano comprobaremos que las universidades públicas perdieron muchos más alumnos de los previstos y, por contra, las universidades privadas matricularon muchos más estudiantes de los que aparecen en el avance estadístico del MECD.

Plantillas

La situación de las plantillas de las universidades públicas también va a condicionar el nuevo curso. Desde enero de 2012, se ha reducido un 8,72 % la plantilla del Personal Docente e Investigador funcionario y un 10,56 % la del Personal de Administración y Servicios laboral fijo, según los últimos datos publicados por el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Estos colectivos, que han perdido 4.200 y 2.353 efectivos en los últimos cuatro años, están siendo reemplazados por personal con contratos temporales y a tiempo parcial en el caso del profesorado (interinos, eventuales y asociados). La sustitución de una modalidad de contratación por otra es especialmente llamativa durante el año 2015. Este fenómeno, que se ha producido por las limitaciones impuestas con las tasas de reposición incluidas en las sucesivas leyes de presupuestos generales, excepto en 2016, puede volver a reproducirse durante el próximo año.

Por último, la aprobación, el pasado 30 de julio, del Real Decreto por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, recurrido por CCOO, junto con el vigente Real Decreto por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, van a conformar un sistema de acceso a los estudios universitarios que se convertirá en una carrera de obstáculos e incrementará la desigualdad en el acceso a la educación superior a partir del próximo curso.